

EXPTE. D- 796 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

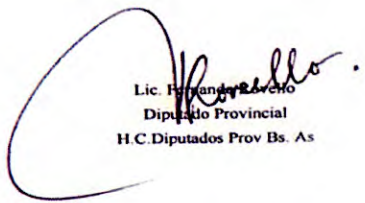
151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De beneplácito por el Día Internacional de la Mujer, que se conmemoró el 8 de marzo pasado.


Lic. Fernando Zaverio
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, un día para luchar por la igualdad, la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad. Se celebra en muchos países del mundo.

Al principio las mujeres reclamaban derechos básicos como poder votar en las elecciones, derecho a ocupar posiciones de responsabilidad en política y en la sociedad en general, derecho al trabajo, poder estudiar.

El 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El motivo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica. Ese mismo año, el 3 de mayo, se realizó un acto por el día de la mujer en Chicago, preámbulo para que el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemore por primera vez el "Día Nacional de la Mujer".

Con este antecedente, un año después, en 1910, se desarrolló la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en la capital danesa, Copenhague. El tema central fue el sufragio universal para todas las mujeres, y por moción Clara Zetkin, líder del "levantamiento de las 20.000", se proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres caídas en la huelga de 1908.

Más cerca en el tiempo, en 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer. Luego, en 2011, se celebró el centenario de la celebración, con la premisa de Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU mujeres).



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

Si hay algún colectivo que sabe de lucha ese colectivo son las mujeres. Solo hay que echar la vista atrás para ver lo que ha conseguido la mujer en solo 100 años, lo que se ha avanzado. Pero aún queda mucho camino por recorrer.

También se unen muchos hombres a la causa, porque la igualdad de género beneficia a toda la sociedad. Porque el destino de los hombres y las mujeres está unido.

Hasta que no se consiga una igualdad de género efectiva, se seguirá celebrando el Día Internacional de la Mujer.

Ya en la actualidad, el Día Internacional de la Mujer se usa para reivindicar estos derechos básicos en los países menos desarrollados, y otros derechos más avanzados en los países desarrollados. Todo ello para llegar a una igualdad efectiva con el hombre.

Es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. Fernando Llanusa
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As.